

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ANTENAS INFORMATIVAS DEL CIPAJ.  
CURSO 2017-18, procedimiento de concurrencia competitiva.**

**PRIMERA.- Objeto de la convocatoria**

La presente convocatoria tiene por objeto seleccionar a los/as jóvenes que ejercerán de Antenas informativas del CIPAJ durante el curso 2017/18, en los centros educativos y juveniles de la ciudad, y en los centros de la Universidad de Zaragoza que hayan solicitado participar en este proyecto.

Se seleccionarán un máximo de 55 Antenas Informativas, cantidad que viene determinada por la asignación presupuestaria.

Esta convocatoria de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 5/2015 de 25 de marzo de Subvenciones de Aragón.

Las Bases de la Convocatoria se ajustan a lo previsto en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza, para el periodo 2016/19, dentro de la línea estratégica 3 Asociacionismo y Participación, que se concreta en el Objetivo Específico 3.8.

Esta convocatoria tiene una vigencia anual.

**SEGUNDA.- Modalidades de participación en la convocatoria**

Para el desarrollo de este proyecto, se establece la participación de jóvenes en las siguientes modalidades de Antena Informativa:

1. **Antenas en centros educativos y centros y/o entidades con especial interés juvenil de la ciudad de Zaragoza**, cuya labor se dirija principalmente a jóvenes cuyas edades estén comprendidas entre los 14 y los 30 años.
2. **Equipo de Antenas de RadioUnizar**, en el centro donde se imparte el Grado de Periodismo de la Universidad de Zaragoza. El equipo estará integrado por 3 estudiantes con interés en coordinar un informativo juvenil semanal. Esta modalidad también está contemplada en el convenio que, en materia de juventud, mantiene la Universidad de Zaragoza con el Ayuntamiento.
3. **Antenas de Comunicación Audiovisual**, en los centros donde se imparte la especialidad de Imagen y Sonido o similar (Grado universitario, estudios superiores o FP de Grado Superior). Se seleccionarán como máximo 3 Antenas de esta especialidad, quienes grabarán y editarán vídeos para difundir información juvenil entre los jóvenes de Zaragoza.
4. **Antenas en centros de la Universidad de Zaragoza**, según contempla el convenio que, en materia de juventud, mantiene esa institución con el Ayuntamiento.

### **TERCERA.- Beneficiarios de una Antena Informativa y figura del colaborador/a**

A todos los efectos relacionados con el proyecto y concesión de la ayuda, cada Antena Informativa tiene asignado un único titular, que será el beneficiario de la ayuda.

El nombramiento de cada Antena Informativa se hace, por tanto, de forma individual a un corresponsal titular, si bien en las modalidades de Antenas Informativas en centros educativos o juveniles y en los centros universitarios se promoverá el trabajo en equipo con otros jóvenes que ejercerán de colaboradores/as (máximo de 2, sin contar al titular).

Las Antenas titulares, así como las personas colaboradoras no tendrán relación administrativa con el Ayuntamiento de Zaragoza, por lo que su participación en el Proyecto de Antenas se regirá por los acuerdos privados con el/la titular, sin que el Ayuntamiento realice ningún tipo de intervención. El CIPAJ facilitará su participación en todo el programa formativo que se imparte a las Antenas y podrán presentarse como titulares de una Antena Informativa en sucesivas convocatorias.

Los/as jóvenes que estén matriculados en la Universidad de Zaragoza en el curso 2017/18, tanto si tienen la condición de Antena titular como de colaborador/a, pueden obtener créditos de la Universidad de Zaragoza, en función de la labor realizada y su participación en los encuentros de coordinación y del programa de formación.

Todos los/as jóvenes que participen en el proyecto de Antenas informativas deberán reunir las características requeridas en cada modalidad y deberán estar matriculados durante el curso 2017/18 en el mismo centro educativo para el que optan como Antena Informativa o tener una relación continuada con la entidad/centro juvenil, en el caso de los centros juveniles.

No podrán presentarse a esta convocatoria jóvenes que hayan ejercido de titulares de una Antena Informativa en un centro durante dos cursos, salvo que se presenten como Antena Informativa para un centro diferente a los anteriores, en cuyo caso podrán solicitar ser Antena un año más, no pudiendo superar los tres años en total.

Tampoco podrán presentarse aquellas personas que tengan una relación de parentesco de primer grado con las personas implicadas de forma directa en el proceso de selección de las solicitudes presentadas en la convocatoria.

### **CUARTA.- Actores del Proyecto**

**En el proyecto de Antenas Informativas hay 3 actores fundamentales, cada uno con funciones diferentes:**

#### **1º.- PRIMER ACTOR: LOS CENTROS CON ANTENA DEL CIPAJ**

Podrán solicitar el tener una Antena Informativa del CIPAJ centros educativos y centros con especial interés juvenil de la ciudad de Zaragoza, cuya labor se dirija principalmente a jóvenes de 14 a 30 años, (excepto los dependientes del Servicio de Juventud), centros de la Universidad de Zaragoza ubicados en Zaragoza ciudad y centros que impartan la especialidad de Imagen y Sonido o similar, tanto en la Universidad de Zaragoza, como en Centros de Educación Superior y Centros de Formación Profesional de Grado Superior.

Esos centros deberán solicitar al CIPAJ (ver anexos I y II) el participar en el proyecto de Antenas Informativas como Centro Colaborador, lo que implica:

- Cooperar en la difusión de la convocatoria de Antenas entre su alumnado o jóvenes socios.
- Realizar y facilitar un informe de idoneidad a los/as jóvenes de su centro que deseen presentarse a esta convocatoria (ver anexo V). En el informe se valorará tanto la idoneidad del proyecto elaborado como la participación e implicación del/la joven en la vida del centro. El centro puede avalar a más de un/a joven que haya elaborado un proyecto y cumpla los requisitos.
- Designar un/a tutor/a del proyecto, quien llevará el control y seguimiento de la labor de las Antenas, les facilitará la realización de su labor y mantendrá el contacto durante el curso con el CIPAJ.

El/la tutor/a deberá participar en una reunión preparatoria al principio de curso (septiembre-octubre) y en otra de evaluación al final (junio).

- Difundir en su página web la Antena Informativa del CIPAJ, haciendo un enlace a la web [www.cipaj.org](http://www.cipaj.org) con la descripción: CIPAJ. Información Juvenil Zaragoza

En la solicitud para tener una Antena Informativa del CIPAJ, firmada por el/la responsable del centro, se harán constar los datos de localización, el número de alumnos/as en el centro y los siguientes datos (ver anexo I y II):

- Datos de contacto del tutor/a de la Antena del CIPAJ en el centro.
- Ubicación del punto y del tablón informativo de uso exclusivo de la Antena del CIPAJ, siempre en lugar visible y accesible para los jóvenes del centro.
- Recursos que el centro facilitará a la Antena Informativa para su funcionamiento: un tablón informativo y un espacio para situar el punto informativo, acceso a la fotocopidora, un ordenador, Internet, megafonía, etc y, si es el caso, su participación en la emisora de radio del centro, la publicación de noticias en su web, revista...etc. En la solicitud podrá detallar otros recursos complementarios a los que se detallan como obligatorios en las bases.
- Los proyectos de integración en los que participe el centro.
- 

La participación de los centros de la Universidad de Zaragoza está regulada por el convenio de colaboración en materia de juventud que esta institución tiene firmado con el Ayuntamiento de Zaragoza.

## **2.- SEGUNDO ACTOR: LOS/AS JÓVENES**

Las personas jóvenes que deseen ser Antenas del CIPAJ deberán presentar la documentación recogida en la cláusula DECIMOSEGUNDA de estas bases y serán seleccionadas según los criterios recogidos en la cláusula DECIMOCUARTA.

Estos/as jóvenes deberán, por otra parte, ser residentes en la ciudad de Zaragoza durante el curso 2017/18; tener edades comprendidas entre los 16, cumplidos al 31 de diciembre del 2017, y los 25 años; y cumplir los requisitos y funciones que se fijan para cada una de las modalidades de Antenas.

### 3. - TERCER ACTOR : EL CIPAJ

El CIPAJ asegurará la entrega de información útil y de interés juvenil para que las Antenas puedan desarrollar las diferentes tareas encomendadas y además se compromete a:

- Entregar a la Antena de cada centro el material fungible necesario para que puedan realizar su labor y señalar e identificar el punto informativo.
- Facilitar material para gestionar y mantener actualizados los tablones y punto informativo joven en los diferentes centros.
- Impartir, a lo largo del curso, un programa de formación continuado dirigido a la adquisición de habilidades tanto sociales como de comunicación y tratamiento de la información (ver apartado del programa formación)
- Acreditar la participación en el proyecto de Antenas durante el curso 2017/18 y la realización de los talleres ofertados dentro del programa de formación, de forma que los/as jóvenes Antenas puedan incorporar esta experiencia a su itinerario curricular.
- Enviar por e-mail la información semanal a tutores/as y a las Antenas Informativas.
- Seleccionar cada mes un tema de interés juvenil y preparar materiales para su difusión en los tablones informativos de los centros y, en su caso, en las mesas informativas que se pongan en marcha en momentos puntuales durante el curso.
- 

### **QUINTA. – ANTENAS EN CENTROS EDUCATIVOS Y/O JUVENILES DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA**

Los/as jóvenes que deseen ser Antena Informativa en alguno de los centros educativos o juveniles a los que se dirige esta convocatoria, deberán cumplir una serie de requisitos:

#### **REQUISITOS DE LOS/AS JÓVENES ANTENAS:**

- Tener una edad comprendida entre los 16 y los 25 años, cumplidos el 31 de diciembre del 2017.
- Estar matriculados/as en el centro educativo durante el curso 2017/18 o tener una relación continuada con la entidad, en el caso de los centros juveniles.
- Elaborar un breve **proyecto** (mínimo 2 folios) en el que expongan lo que quieren hacer como Antenas del CIPAJ en dicho centro y presentar la documentación exigida en la cláusula DECIMOSEGUNDA.
- Pedir a la dirección o al tutor/a de su centro un informe de idoneidad, tanto de su proyecto como de su participación en la vida del centro.

## **FUNCIONES:**

Las Antenas en centros educativos y/o juveniles se comprometen a:

- Gestionar, con las indicaciones y recursos que les facilite el centro, un punto informativo donde pueda atender personalmente a sus compañeros/as, al menos durante un día a la semana.
- Planificar, junto con el/la tutor/a del centro, la presentación de la Antena Informativa a los diferentes grupos de jóvenes y profesionales del centro.
- Mantener actualizado a lo largo del curso un tablón informativo con la información suministrada por el CIPAJ.
- Del conjunto de informaciones facilitadas por el CIPAJ, seleccionar aquellas que considere de mayor interés y darle difusión en el centro, mediante la elaboración de: carteles para su tablón informativo, artículos en las revistas, boletines, página web o redes sociales... del centro.
- Participar, en un mínimo de dos emisiones, del programa “Entérate con el CIPAJ”, conducido por el equipo de Antenas de Radiounizar.es.
- Colaborar con las Antenas de Audiovisuales participando en la creación de mini vídeos y programas de información que se realicen a lo largo del curso.
- Participar en la gestión y selección de información de aquellos medios/soportes digitales específicos de las Antenas como equipo de corresponsales del CIPAJ: perfiles en redes sociales, blog, grupos de messenger, WhatsApp, etc.
- Gestionar la cuenta de correo electrónico asignada a cada Antena Informativa para recibir la información que facilitara el CIPAJ en formato digital, mantener el contacto y resolver o derivar al CIPAJ consultas de información.
- Trasladar al CIPAJ las necesidades de información de sus compañeros/as y facilitar información o documentación que pueda ser de interés para los/as profesionales del centro.
- Recoger información de la actividad generada en el centro y entorno más próximo y trasladarla al CIPAJ en los plazos y forma que pueda ser difundida, especialmente a través de El Boletín del CIPAJ y de las bases de datos de anuncios, noticias y agenda, accesibles a través de la web del CIPAJ.
- Asistir a los encuentros de coordinación y formación establecidos en el calendario del curso para todas las Antenas Informativas, que se desarrollarán con una periodicidad mensual, el primer miércoles de cada mes, de 16,30 a 18,30 h.
- Participar activamente en las diferentes jornadas temáticas de formación.
- Realizar el seguimiento del reparto de los Boletines del CIPAJ en su centro.
- En los centros en los que se desarrolle el Programa de Integración de Espacios Escolares, PíEE, colaborar y coordinarse con el educador/a profesional del dicho proyecto.
- Colaborar en la evaluación del proyecto de Antenas Informativas, rellenando los correspondientes cuestionarios y fichas de recogida de datos.

## **SEXTA.- Antenas EN CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

Los/as jóvenes que deseen ser Antena Informativa en algún centro de la Universidad de Zaragoza deberán cumplir una serie de requisitos:

### **REQUISITOS:**

- Tener una edad comprendida entre los 17 y los 25 años, cumplidos al 31 de diciembre del 2017.
- Estar matriculados/as en uno de los centros educativos de la Universidad de Zaragoza, durante el curso 2017/18.
- Elaborar un breve **proyecto** (mínimo 3 folios), en el que expongan lo que quieren hacer como Antenas del CIPAJ en dicho centro y preparar la documentación exigida, todo ello fijado en la cláusula DECIMOSEGUNDA.
- Pedir al Vicedecanato de Estudiantes o al tutor/a de su centro un informe de idoneidad, tanto de su proyecto como de su participación en la vida del centro.

### **FUNCIONES**

Las Antenas en centros Universitarios se comprometen a:

- Gestionar, con las indicaciones y recursos que les facilite el centro, un punto informativo donde pueda atender personalmente a sus compañeros/as, al menos durante un día a la semana.
- Planificar, junto con el/la tutor/a del centro, la presentación de la Antena Informativa a los diferentes grupos de jóvenes y profesionales del centro.
- Mantener actualizado a lo largo del curso un tablón informativo con la información suministrada por el CIPAJ.
- Del conjunto de informaciones facilitadas por el CIPAJ, seleccionar aquellas que considere de mayor interés y darle difusión en el centro, mediante la elaboración de: carteles para su tablón informativo, mantenimiento de un blog de la Antena y artículos en las revistas, boletines, etc. del centro.
- Participar, en un mínimo de dos emisiones, del programa “Entérate con el CIPAJ”, conducido por el equipo de Antenas de Radiounizar.es.
- Colaborar con el equipo de Antenas de Audiovisuales participando en la creación de mini vídeos y programas de información que se realicen a lo largo del curso.
- Participar en la gestión y selección de información de aquellos medios/soportes digitales específicos de las Antenas como equipo de corresponsales del CIPAJ: perfiles en redes sociales, blog, grupos de messenger, WhatsApp, etc.
- Atender y gestionar mesas informativas en su centro, a lo largo del curso, sobre temas de interés juvenil; ejemplo: Movilidad por Europa, Recursos en la Ciudad para jóvenes, etc

- Gestionar la cuenta de correo electrónico asignada a cada Antena Informativa para recibir la información que facilitara el CIPAJ en formato digital, mantener el contacto y resolver o derivar al CIPAJ consultas de información.
- Trasladar al CIPAJ las necesidades de información de sus compañeros/as y facilitar información o documentación que pueda ser de interés para los/as profesionales del centro.
- Recoger información de la actividad generada en el centro y entorno más próximo y trasladarla al CIPAJ en los plazos y forma que pueda ser difundida, especialmente a través de El Boletín del CIPAJ y de las bases de datos de anuncios, noticias y agenda, accesibles a través de la web del CIPAJ.
- Asistir a los encuentros de coordinación y formación establecidos en el calendario del curso para todas las Antenas Informativas, que se desarrollarán con una periodicidad mensual, el primer miércoles de cada mes, de 16,30 a 18,30 h.
- Participar activamente en las diferentes jornadas temáticas de formación.
- Elaborar un Boletín de noticias mensual, con una selección de las informaciones de mayor interés, para enviar por correo electrónico a los estudiantes de su mismo centro universitario, con la supervisión de la persona asignada por el Vicedecanato de Estudiantes y Empleo.
- Realizar el seguimiento del reparto de los Boletines del CIPAJ en su centro.
- Colaborar en la evaluación del proyecto de Antenas Informativas, rellenando los correspondientes cuestionarios y fichas de recogida de datos.

El grado de cumplimiento de las diferentes tareas asignadas como Antena Informativa y la asistencia al programa de formación y reuniones de coordinación serán elementos a considerar en la propuesta técnica para la obtención de créditos.

### **SEPTIMA- Antenas DEL EQUIPO DE RADIO en la Facultad de Periodismo de la Universidad de Zaragoza**

Los/as jóvenes estudiantes del Grado de Periodismo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza con interés en formar parte del equipo de radio que coordinará el espacio informativo juvenil semanal, “Entérate con el CIPAJ” en Radiounizar, deberán cumplir una serie de requisitos:

#### **REQUISITOS:**

- Tener una edad comprendida entre los 16 y los 25 años, cumplidos al 31 de diciembre del 2017.
- Estar matriculados/as en Grado de Periodismo en la Universidad de Zaragoza durante todo el curso 2017/18.
- Presentar una solicitud para realizar prácticas en su centro.
- Elaborar un breve **proyecto** (mínimo 3 folios), en el que expongan lo que quieren hacer como Antenas del CIPAJ en dicho centro y preparar la documentación exigida, todo ello fijado en la cláusula DECIMOSEGUNDA.

- Pedir a la dirección o al tutor/a de su centro un informe de idoneidad, tanto de su proyecto como de su participación en la vida del centro.

## **FUNCIONES:**

Las Antenas del equipo de Radio se comprometen a:

- Editar un podcast semanal, del espacio informativo juvenil “Entérate con el CIPAJ” en Radiounizar para que pueda ser difundido por el CIPAJ y por las diferentes modalidades de Antenas.
- Coordinar y potenciar la participación del conjunto de las Antenas en el informativo semanal, prestándoles el apoyo necesario en la locución y selección de la información.
- Colaborar con el equipo de Antenas de Audiovisuales participando en la creación de mini vídeos y programas de información que se realicen a lo largo del curso.
- Participar en la gestión y selección de información de aquellos medios/soportes digitales específicos de las Antenas como equipo de corresponsales del CIPAJ: perfiles en redes sociales, blog, grupos de messenger, WhatsApp, etc.
- Gestionar la cuenta de correo electrónico asignada a cada Antena Informativa para recibir la información que facilitara el CIPAJ en formato digital, mantener el contacto y resolver o derivar al CIPAJ consultas de información.
- Asistir, al menos una Antena del equipo, a los encuentros de coordinación y formación establecidos en el calendario del curso para todas las Antenas Informativas, que se desarrollarán con una periodicidad mensual, el primer miércoles de cada mes, de 16,30 a 18,30 h.
- Participar activamente en las diferentes jornadas temáticas de formación. Es obligatoria como mínimo su participación en la jornada de formación sobre radio.
- Colaborar en la evaluación del proyecto de Antenas Informativas, rellenando los correspondientes cuestionarios y fichas de recogida de datos.

El grado de cumplimiento de las diferentes tareas asignadas como Antena Informativa y la asistencia al programa de formación y reuniones de coordinación serán elementos a considerar en la propuesta técnica para la obtención de créditos.

## **OCTAVA.- Antenas DE GRABACIÓN Y EDICIÓN DE VÍDEOS**

Los/as jóvenes estudiantes de la especialidad de Imagen y Sonido o similar (Grado universitario, estudios superiores o FP de Grado Superior) deberán cumplir una serie de requisitos:

## **REQUISITOS:**

- Tener una edad comprendida entre los 16 y los 25 años, cumplidos al 31 de diciembre del 2017.



- Estar matriculados/as en centros de formación universitaria o FP Superior de la especialidad de Imagen y Sonido o similar, durante todo el curso 2017/18.
- Elaborar un breve **proyecto** (mínimo 3 folios), en el que expongan lo que quieren hacer como Antenas del CIPAJ para realizar la grabación y edición de vídeos, y preparar la documentación exigida, todo ello fijado en la cláusula DECIMOSEGUNDA.
- Pedir a la dirección o al tutor/a de su centro un informe de idoneidad, tanto de su proyecto como de su participación en la vida del centro.

## **FUNCIONES:**

Las Antenas del equipo de Edición de Vídeo se comprometen a:

- Realizar vídeos de información juvenil y relacionados con la actividad de las Antenas para que puedan ser difundidos por el CIPAJ y por el resto de las Antenas.
- Potenciar la participación del conjunto de las Antenas en informativos audiovisuales, prestándoles el apoyo necesario.
- Participar, en un mínimo de dos emisiones, del programa “Entérate con el CIPAJ”, conducido por el equipo de Antenas de Radiounizar.
- Participar en la gestión y selección de información de aquellos medios/soportes digitales específicos de las Antenas como equipo de corresponsales del CIPAJ: perfiles en redes sociales, blog, grupos de messenger, WhatsApp, etc.
- Gestionar la cuenta de correo electrónico asignada a cada Antena Informativa para recibir la información que facilitara el CIPAJ en formato digital, mantener el contacto y resolver o derivar al CIPAJ consultas de información.
- Asistir a los encuentros de coordinación y formación establecidos en el calendario del curso para todas las Antenas Informativas, que se desarrollarán con una periodicidad mensual, el primer miércoles de cada mes, de 16,30 a 18,30 h.
- Participar activamente en las diferentes jornadas temáticas de formación. Es obligatoria como mínimo su participación en la jornada de formación sobre Comunicación Audiovisual.
- Colaborar en la evaluación del proyecto de Antenas Informativas, rellenando los correspondientes cuestionarios y fichas de recogida de datos.

## **NOVENA.- Programa de Formación de las Antenas en el curso 2017/18**

Al principio de curso, en septiembre - octubre, se celebrará una jornada de bienvenida y formación, en la que las Antenas y sus colaboradores/as conocerán el funcionamiento y los servicios que presta el CIPAJ, así como las tareas que van a realizar. El horario será un viernes de 16 a 20 h y un sábado de 10 a 13,30 h. La asistencia a esta primera jornada será obligatoria para confirmar la participación en el proyecto de Antenas.

Durante el curso se desarrollará un programa de formación continuado, haciéndolo coincidir con el día establecido para la recogida de material e información que facilita el CIPAJ, para trabajar los contenidos del tablón informativo del mes y profundizar en aspectos como:

- Conocer los recursos útiles o de especial interés para jóvenes.
- Adquirir habilidades para gestionar contenidos informativos y darlos a conocer.
- Potenciar la colaboración e interrelación entre las propias Antenas.

A lo largo del curso 2017/18, dentro de los encuentros de cada mes y en talleres o jornadas específicas, también se tiene previsto realizar acciones formativas dirigidas a mejorar las habilidades y el manejo de recursos informativos de los/as jóvenes participantes en el proyecto Antenas sobre los siguientes temas:

- Principios éticos a tener en cuenta en la gestión de la información juvenil
- El tablón informativo de la Antena, organización y recursos gráficos de presentación.
- Cauces de participación de los jóvenes.
- Las cualidades de una comunicación eficaz, desde lo interpersonal a los medios masivos de difusión.
- Tratamiento de la información en medios digitales y especialmente en las Redes Sociales.
- La comunicación a través de la Radio, impartido por el Grado de Periodismo de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Zaragoza.
- El lenguaje audiovisual y cómo editar de forma sencilla un vídeo desde el móvil, impartido por el centro del equipo de comunicación audiovisual.
- Europa y sus oportunidades, impartido por el CIPAJ.
- Elaboración del mapa para jóvenes visitantes hecho por jóvenes de aquí, impartido por el CIPAJ.

El CIPAJ contará para impartir este programa con personal propio y la colaboración de otros profesionales y cuidará especialmente que dicho programa de formación se desarrolle desde una pedagogía activa y participativa, de manera que resulte ameno y positivo para la formación integral de los/as participantes.

Se entregará acreditación a los/as jóvenes que participen en estos talleres.

## **DECIMA.- Calendario de funcionamiento de las Antenas Informativas**

El tiempo de funcionamiento de las Antenas Informativas estará comprendido entre los meses de octubre del 2017 y finales de junio del 2018. Los/as jóvenes Antenas se comprometen, por tanto, a mantener una relación estable y continuada con su centro durante la totalidad del calendario establecido.

Se establece una reunión mensual, que normalmente se desarrollará el primer miércoles de cada mes, en horario de 16,30 a 18,30 h. Ese es el momento fijado para que las Antenas recojan la información que prepara el CIPAJ para ser expuesta en sus centros y para desarrollar el programa de formación y coordinación del proyecto. Es importante, por tanto, que los/las jóvenes que se presenten a la convocatoria de Antenas Informativas tengan disponible ese día de la semana y en esa franja horaria, para que puedan desarrollar bien sus funciones.

## **DECIMOPRIMERA.- Presupuesto y cuantía de las ayudas**

El presupuesto para atender estas ayudas asciende a 25.050 euros, que se abonarán con cargo a la partida JUV 3371 48934 Antenas informativas.

Las/os jóvenes que sean nombrados/as titular de una Antena Informativa del CIPAJ recibirán una ayuda de 455 euros por su proyecto. De esta cantidad se realizará la correspondiente retención del IRPF.

El pago anticipado será por la totalidad del importe de conformidad con el art.41.5 de la OGM del ayto Zaragoza. El pago se considerará como entrega de fondos con carácter previo a su justificación que se realizará una vez terminado el curso escolar y previo informe de conformidad con el trabajo realizado emitido por los responsables del CIPAJ.

No se exigirá garantía para el pago anticipado.

El pago no podrá realizarse en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, incluidas las municipales o frente a la seguridad social, o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

## **DECIMOSEGUNDA.- Presentación de la solicitud y de la documentación**

Los/as jóvenes que participen en la presente convocatoria, en cualquiera de las 4 modalidades de Antena Informativa, deberán presentar la solicitud en el Registro General del Ayuntamiento, en los Registros Auxiliares, o por cualquiera de los medios previstos en el Art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documentación a presentar:

### **A. Ficha de solicitud.**

La ficha de solicitud deberá ir firmada por el/la joven que opta a ser Antena titular, con sus datos personales y, en su caso, los de los/as colaboradores/as (ver **anexo III**). En la ficha de solicitud se incluye una declaración responsable de la persona titular de la Antena por la que afirma que:

\*Se encuentra al corriente de las obligaciones fiscales con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria.

\*No se encuentra incurso/a en ninguno de los apartados relacionados en el artículo 11 de la Ordenanza General Municipal y Bases Reguladoras de las Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público, aprobada de forma definitiva el día 26 de septiembre de 2016 y publicada en el B.O.P.Z nº 236 de 13 de octubre de 2016.

\*Está en disposición de poder recibir el pago anticipado de la subvención de acuerdo a lo establecido en el artículo 41.4 de la Ordenanza General Municipal de Subvenciones.

\*Solicita que el pago de la subvención se haga en la modalidad de pago anticipado por el 100% del importe.

\*Declara el cumplimiento de todos los requisitos fijados en las bases de la presente convocatoria.

### **B. Proyecto de trabajo como Antena Informativa.**

A la solicitud para participar en la convocatoria se acompañará un proyecto en el que se detallan las características de la intervención en información juvenil, en una modalidad de Antena y en un centro concreto para el que se presente como Antena Informativa.

El proyecto deberá estar escrito a ordenador (mínimo 20 líneas por página) y tener la extensión fijada para cada una de las modalidades, sin contar la portada, ni el índice ni el currículum.

En el proyecto se recogerán, como mínimo, los siguientes puntos:

1. Características del centro donde se ubicará la Antena Informativa y otros aspectos de interés sobre su entorno social, procedencia, hábitos de los/as jóvenes, necesidades informativas, etc.

2. Lugar o espacios y horario en los que desarrollará la tarea de atención personal a los/as jóvenes del centro.

3. Descripción práctica de cómo desarrollará la labor de información en el centro para el que solicita ser Antena Informativa, tomando como referencia las tareas descritas en el apartado FUNCIONES.

4. Breve presentación, en su caso, de los/as jóvenes que van a colaborar con el/la titular de la Antena Informativa, recogiendo como mínimo los mismos datos personales que figuran en el impreso de solicitud de la convocatoria.

5. En el caso del equipo de radio, presentarán una propuesta de gestión del espacio informativo así como la organización para facilitar la participación del resto de las Antenas.

6. Las Antenas de la modalidad de vídeo expondrán en su proyecto una propuesta de trabajo de edición de mini-vídeos, así como la organización para facilitar la participación del resto de las Antenas.

### **C. Documentación complementaria:**

- Informe de IDONEIDAD de su centro, avalando tanto el proyecto como su participación en el centro (ver **anexo V**).
- Ficha de autorización al Ayuntamiento de Zaragoza para utilizar la imagen y los datos personales de la Antena Informativa y en su caso de los/as colaboradores/as de la Antena. En el caso de ser menor de edad, la autorización deberá de estar firmada por padre, madre o tutor/a (ver **anexo IV**)
- Breve currículum de la persona que opta a ser Antena titular y, en su caso, de los/as colaboradores/as.
- Fotocopia del DNI / NIE de la Antena titular.

En el caso de ser seleccionado/a como Antena informativa del CIPAJ se deberá presentar en el CIPAJ el Certificado Bancario para Pagos (ficha de terceros) ([http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/certificado\\_bancario.pdf](http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/certificado_bancario.pdf)) debidamente firmado y sellado por su entidad bancaria.

### **DECIMOTERCERA.- Plazo de presentación**

El plazo de presentación de la solicitud comenzará al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el B.O.P. Z y finalizará el lunes **4 de julio de 2017**.

La convocatoria y sus plazos se publicarán en la web municipal [www.zaragoza.es/ciudad/sectores/jovenes/cipaj](http://www.zaragoza.es/ciudad/sectores/jovenes/cipaj)

### **DECIMOCUARTA criterios de valoración de las Antenas y causas de desestimación**

Las solicitudes presentadas a esta convocatoria serán valoradas por el Servicio de Juventud, pudiendo recibir hasta un máximo de 100 puntos, en función de los siguientes criterios:

- Valoración del proyecto elaborado por el/la joven que desea ser Antena Informativa (hasta 100 puntos):
  - Calidad: hasta 60 puntos
  - Viabilidad: hasta 20 puntos
  - Innovación: hasta 20 puntos

Las Antenas se seleccionarán en función de la puntuación obtenida en esta valoración, con el límite impuesto por la disponibilidad económica.

Si alguna de las solicitudes presentadas no llegara a la puntuación mínima de 50 puntos será excluida de la selección.

En el caso de empate en la puntuación, se valorará, para desempatar:

- Recursos puestos por el centro a disposición de la Antena que sean complementarios a los que se exigen como obligatorios en estas bases
- Participación del centro en proyectos de integración

#### **DECIMOQUINTA.- Órganos y resolución**

El trámite de la presente convocatoria de subvenciones será desarrollado por los siguientes órganos:

- El órgano instructor de esta convocatoria es el Servicio Administrativo de Derechos Sociales.
- El órgano gestor será el Cipaj.
- El órgano competente para resolver será la Concejala de Educación e Igualdad.

El órgano gestor elaborará un informe en el que estudiará y analizará las solicitudes y se elevará a dictámen de la Comisión de Valoración, que se constituirá y estará formada por 1 miembro de cada grupo político, que a la vista del informe presentado, realizará el exámen de las solicitudes y elaborará un dictamen, en el que figurará la aplicación de los criterios de valoración y el orden preferente resultante, que será la base a la propuesta de resolución del órgano instructor. La resolución expresará la relacion de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención, y su cuantía, especificando la puntuación obtenida, los criterios asi como la propuesta de desestimación fundamentada.

La notificación de la propuesta se efectuará a través de la publicación en sede electrónica municipal. La aceptación de la subvención será expresa.

La resolución se hará en el plazo máximo de tres meses, contados desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido el cual sin que se haya notificado resolución expresa, el solicitante podrá entender desestimada su solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.9 de la Ordenanza.

#### **DECIMOSEXTA. Seguimiento**

A propuesta del responsable de este proyecto (Unidad de Descentralización del CIPAJ), podrá proponerse la destitución de la Antena Informativa que incumpla alguno de los requisitos o de las tareas recogidas en estas bases.

## **DECIMOSEPTIMA. Antenas de reserva**

Los jóvenes que se presenten en el plazo establecido por la convocatoria, que cumplan los requisitos y que no se hayan incluido en el proyecto para el curso 2017/18 por haber obtenido menos puntuación que los centros seleccionados, figurarán como reserva para sustituir a los que, por diferentes causas, abandonen el proyecto antes del 30 de diciembre de 2017. A partir de esta fecha desaparecerá la figura de reserva.

### **INFORMACIÓN DE INTERÉS:**

Toda la información referida a esta convocatoria, así como los diferentes formularios de solicitud, estarán disponibles en la web del Ayuntamiento de Zaragoza, en [www.zaragoza.es/ciudad/sectores/jovenes/cipaj/cont/antenas.htm](http://www.zaragoza.es/ciudad/sectores/jovenes/cipaj/cont/antenas.htm)

En la primera página del portal [www.zaragoza.es/ciudad/sectores/jovenes/cipaj](http://www.zaragoza.es/ciudad/sectores/jovenes/cipaj) se destacarán las fechas y momentos clave de la convocatoria, así como cualquier cambio que se pudiera producir.

## Anexo I

### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE ANTENAS INFORMATIVAS DEL CIPAJ - CURSO 2017/2018

El centro, cuyos datos figuran a continuación, a través de sus representantes, **solicita participar en el proyecto de Antenas Informativas del CIPAJ en el curso 2017/18** y declara conocer y aceptar las bases de la convocatoria.

**1. Nombre del Centro:** .....

Dirección: .....

CP: ..... Tel: .....

E-mail:.....

Web: .....

**2. Datos del/la tutor/a asignado a la Antena:**

Nombre y apellido: .....

Cargo o funciones que desempeña en el centro: .....

Tel.: ..... E-mail: .....

Horario de contacto: .....

**3. Datos generales sobre el centro, servicios que ofrece y población que atiende.**

**4. Motivos para querer participar en el proyecto de Antenas Informativas del CIPAJ**



**5. Indicar la ubicación en el centro del punto informativo, tablón y aquellos otros recursos que ofrecerá el centro para optimizar el funcionamiento de la Antena Informativa del CIPAJ**

**6. Otros datos o referencias que considere de interés para el proyecto.**

**Fdo.:** .....

Cargo del/la representante del centro solicitante: .....

**Anexo II**  
**COMPROMISOS DEL CENTRO QUE SOLICITA PARTICIPAR EN EL PROYECTO DE**  
**ANTENAS INFORMATIVAS DEL CIPAJ**

La Dirección del Centro: ....., solicitante del proyecto Antenas Informativas del CIPAJ, se compromete a:

1. Cooperar en la difusión de la convocatoria de Antenas entre su alumnado o jóvenes asociados.
2. Realizar un informe de idoneidad a los/as jóvenes de su centro que deseen presentarse a esta convocatoria. En el informe se valorará tanto la idoneidad del proyecto elaborado como la participación e implicación del/la joven en la vida del centro. El centro puede avalar a más de un/a joven que haya elaborado proyecto y cumpla los requisitos.
3. Designar un/a tutor/a del proyecto, quien llevará el control y seguimiento de la labor de la Antena del CIPAJ, le facilitará la realización de su labor y mantendrá el contacto durante el curso con el CIPAJ. El/la tutor/a deberá participar en dos reuniones que tendrán lugar en el CIPAJ: una preparatoria al principio de curso (septiembre-octubre) y otra de evaluación al final (junio).
4. Ceder un tablón informativo para uso exclusivo de la Antena del CIPAJ, situado en un lugar bien visible para los/las jóvenes del centro.
5. Facilitar e identificar un espacio, como punto informativo del CIPAJ en el centro, en el cual la Antena Informativa pueda atender a sus compañeros/as, realizar las tareas de gestión de la información y guardar la información y los materiales facilitados por el CIPAJ.
6. El centro difundirá en su página web la Antena Informativa del CIPAJ, haciendo un enlace a la web [www.cipaj.org](http://www.cipaj.org) con la descripción: **CIPAJ. Información Juvenil Zaragoza.**
7. Apoyar a la Antena del CIPAJ en la difusión de la información juvenil.
8. Permitir el uso de materiales de escritorio o recursos de oficina: fotocopidora, teléfono, rotuladores... y el acceso a un ordenador con conexión a Internet. Dicho uso estará delimitado por el/la tutor/a del centro o persona responsable en quien delegue el propio centro/entidad.
9. Colaborar en el proceso de evaluación del servicio, contestando los cuestionarios que elabore el CIPAJ.

Zaragoza, a ..... de .....de 2017

Fdo.: .....

Cargo del/la representante del centro solicitante: .....

.....

## Anexo III - SOLICITUD PARA SER ANTENA INFORMATIVA DEL CIPAJ EN EL CURSO 2017/18

EN EL CENTRO: .....

### Selecciona la modalidad de Antena Informativa a la que te presentas:

- Antenas en centros educativos no universitarios y/o centros juveniles
- Antenas en centros de la Universidad de Zaragoza
- Antenas del equipo de RadioUnizar     Antenas de Comunicación Audiovisual.

La persona cuyos datos figuran a continuación **solicita participar en el proyecto de Antenas Informativas del CIPAJ en el curso 2017/18** y declara conocer y aceptar las bases de la convocatoria.

### 1. DATOS DEL/LA JOVEN TITULAR DE LA ANTENA INFORMATIVA

|  |
|--|
| Nombre:..... Apellidos:.....   |
| Edad: ..... Fecha nacimiento: ..... DNI/NIE: .....   |
| Dirección: ..... CP.....   |
| Población:..... Teléfono: ..... Móvil: .....   |
| E-mail: .....  |
| Matriculado/a en el curso 2017/18: (indicar tipo de formación, nivel y especialidad):<br>.....   |
| En el caso de centros juveniles, indicar el tipo de relación que mantiene con el centro, el/la joven que propone de Antena Informativa: socio/a, colaborador/a, voluntario/a, usuario/a, etc.<br>..... |

### 2. DECLARACIONES DEL/LA JOVEN TITULAR DE LA ANTENA INFORMATIVA

- Que se encuentra al corriente de las obligaciones fiscales con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria.
- Que no se encuentra incurso/a en ninguno de los apartados relacionados en el art. 11 de la Ordenanza General Municipal de Subvenciones. BOPZ nº 236 de 13 de octubre de 2016.
- Que está en disposiciones de poder recibir el pago anticipado de la subvención de acuerdo a lo establecido en el art. 41. de la Ordenanza Gral. Municipal de Subvenciones.
- Que no puede hacer frente a la ejecución del proyecto sin que se proceda por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, al anticipo del 100% del importe de la cantidad subvencionada, por lo

que solicita que el pago de la misma se haga en la modalidad de pago anticipado.

Que ha realizado de forma efectiva la actividad y cumplido con los requisitos en años anteriores.

Fdo. Nombre y apellidos:.....

### 3. DATOS DE COLABORADORES/AS de la Antena titular

Nombre: ..... Apellidos: .....

Edad: ..... Fecha nacimiento: ..... DNI/NIE: .....

Dirección: ..... CP:.....

Población: ..... Teléfono: ..... Móvil: .....

E-mail: .....

Matriculado/a en el curso 2017/18: (indicar tipo de formación, nivel y especialidad):

En el caso de centros juveniles, indicar el tipo de relación que mantiene con el centro, el/la joven que propone de Antena Informativa: socio/a, colaborador/a, voluntario/a, usuario/a, etc.

Nombre: ..... Apellidos: .....

Edad: ..... Fecha nacimiento: ..... DNI/NIE: .....

Dirección: ..... CP:.....

Población: ..... Teléfono: ..... Móvil: .....

E-mail: .....

Matriculado/a en el curso 2017/18: (indicar tipo de formación, nivel y especialidad):

En el caso de centros juveniles, indicar el tipo de relación que mantiene con el centro, el/la joven que propone de Antena Informativa: socio/a, colaborador/a, voluntario/a, usuario/a, etc.

Anexo IV

**AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR LA IMAGEN Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES DE LAS ANTENAS DEL CIPAJ AL AYUNTAMIENTO**

Yo,....., **mayor de edad**

Yo,....., como **padre/madre/tutor-a** (tachar lo que no proceda), de ..... **menor de edad**; cuyos datos personales figuran al pie de la página, manifiesto voluntariamente que:

- Estoy de acuerdo con que mi / su imagen pueda aparecer en las publicaciones, tanto en papel como en formato digital, del Ayuntamiento de Zaragoza, con motivo de mi / su participación en el proyecto de Antenas Informativas del CIPAJ.
- También autorizo al Ayuntamiento de Zaragoza a la utilización de los datos que figuran en la documentación presentada por el

**Centro:** ..... para participar en el proyecto de Antenas Informativas del CIPAJ.

Para que así conste, firmo, en .....a ..... de ..... de .....

**Fdo:** .....

**DATOS PERSONALES JOVEN ANTENA** (o colaborador/a de la Antena)

Dirección: .....

Teléfono: ..... / .....DNI, NIE, Pasaporte: .....

**DATOS PERSONALES DEL PADRE/MADRE/TUTOR/A** (solo en el caso de menores de edad; tachar lo que no proceda)

Dirección: .....

Teléfono: ...../..... DNI, NIE, Pasaporte: .....

## Anexo V - INFORME DE IDONEIDAD DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO

El/la

Director/a: .....

o, en su caso,

el/la Tutor/a de la Antena del CIPAJ: .....

en el **Centro**: .....

### **INFORMA que:**

He valorado el proyecto elaborado por .....,  
joven alumno/a, socio/a (tachar lo que no proceda) que desea ser la Antena del CIPAJ en  
nuestro centro durante el curso 2017/18.

Y considero que:

Tanto el proyecto como la trayectoria de participación de esta persona en el Centro  
reúnen las condiciones para que el proyecto de Antenas se desarrolle de forma idónea:

(marcar lo que proceda)

SI       No

Observaciones:

En Zaragoza, a .....de ..... del 2017

Fdo.: